



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados

Carta de fecha 14 de enero de 2008 dirigida al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo por el Presidente del Consejo de Seguridad

El 19 de julio de 2007, el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, examinó el informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo (S/2007/391). En la sesión que celebró el 18 de septiembre de 2007, el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre las partes en el conflicto armado en la República Democrática del Congo (S/AC.51/2007/17).

Como seguimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo, aprobadas por el Consejo de Seguridad, se me ha encomendado, en mi calidad de Presidente del Consejo, informarle de la grave preocupación del Grupo de Trabajo por lo que respecta a las violaciones repetidas de las resoluciones del Consejo sobre los niños y los conflictos armados por las personas mencionadas en el informe del Secretario General indicado anteriormente.

(Firmado) Giadalla A. **Ettalhi**
Presidente del Consejo de Seguridad

